

PROGRAMA DE BECAS NETFLIX-ECAM

CURSO 2022-2023

La ECAM es una fundación cultural sin ánimo de lucro que tiene como objetivo formar a las próximas generaciones de profesionales de la industria audiovisual. Por ese motivo, los másteres de la ECAM ya están parcialmente subvencionados.

OBJETO

La Fundación de la ECAM convoca, con el apoyo del [Fondo para la creatividad inclusiva](#) de Netflix España, **dos becas** en el curso 2022-2023: una para el Máster en Guion de Series de Ficción y otra para el Curso Profesional para *Filmmakers*. Estas becas se han diseñado para promover las carreras de personas pertenecientes a minorías o grupos sociales que, por cuestiones sistémicas, están infrarrepresentados en el sector audiovisual español. El objetivo es impulsar la equidad creativa y fomentar la presencia de personas con diversidad cultural, con diversidad sexual y de género, y/o con discapacidad detrás de las cámaras, por lo que sólo podrán optar a estas becas las personas que se identifiquen con alguna de estas identidades infrarrepresentadas.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Cada una de estas becas cubre lo siguiente:

- El 100% del coste de la matrícula del máster o curso elegido.
- Una bolsa de manutención de 1000 € mensuales durante los meses del curso, a la que se aplicará la retención correspondiente conforme a la legislación vigente.
- Una ayuda económica de 3600 € para cubrir el traslado inicial y final a Madrid desde el domicilio de origen, en caso de que fuese necesario, para adquirir material informático y/o tecnológico (portátil, licencias de software, etc.), o para cubrir cualquier gasto pertinente derivado de la participación de la persona beneficiaria en el programa de estudios.

La ECAM abonará los siguientes pagos al alumno(a) seleccionado(a) en estos plazos:

- Un primer pago de 3600 € un mes antes de empezar el curso (septiembre del 2022).
- Mensualidad de 1000 € durante los meses que dure el programa de estudios (de septiembre/octubre de 2022 a junio de 2023).

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones e impuestos correspondientes conforme a la legislación vigente, a detracción de la dotación económica.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE LA BECA NETFLIX-ECAM

Las personas interesadas tienen desde el 21 de marzo hasta el 15 de mayo del 2022 para presentar la documentación que les permitirá optar a las becas de Netflix - ECAM.

En caso de haber sido preseleccionadas para el programa de estudios, deberán estar disponibles para superar una segunda entrevista con el comité de becas de Netflix - ECAM del 16 de mayo al 27 de mayo. El 31 de mayo del 2022 se anunciarán los beneficiarios de las dos becas concedidas para el curso 2022-2023.

Si no se llegaron a cubrir las dos becas en esta primera convocatoria por falta de candidatos que reúnan los requisitos, podrá abrirse una segunda convocatoria para ampliar la selección de candidatos del 1 de junio hasta el 1 de julio. El periodo de entrevistas con el comité de becas de Netflix - ECAM será del 4 al 9 de julio y la fecha de dotación de esta segunda convocatoria será el 12 de julio.

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

Estos son los requisitos para obtener las becas:

- Tener la nacionalidad española o ser residente en España en el momento de la solicitud. Si no se tiene la nacionalidad española, se pedirá Certificado de Empadronamiento o documento que acredite su domicilio o residencia actual en el territorio español.
- Pertener a una minoría o grupo social infrarrepresentado en el sector audiovisual español (personas con diversidad cultural, con diversidad sexual y de género, y/o con discapacidad).

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

- Rellenar el [formulario de inscripción](#) y marcar la casilla «Beca Netflix».
- Además de la documentación requerida para la inscripción general a cada posgrado de la ECAM, estipulada en la web de la [ECAM](#), la persona que quiera beneficiarse del programa de becas de Netflix - ECAM debe enviar un ensayo personal en vídeo en el que explique en qué modo su identidad ha inspirado su trayectoria creativa (duración del vídeo: 3 min como máximo). No se aceptarán solicitudes que no aporten este ensayo personal.
- Los documentos deben adjuntarse en PDF y tener un tamaño inferior a 1 MB en el [formulario de inscripción](#). En el caso del vídeo personal se podrá insertar en

link en el formulario de inscripción correspondiente, con la dirección del enlace y la contraseña.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Fase 1: Elegibilidad

Se revisarán todas las solicitudes según se vayan recibiendo por orden de llegada, para comprobar que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases así como en las bases de admisión y en los requisitos del programa de estudios de la ECAM seleccionado por los candidatos/as. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos serán descartadas del proceso de selección.

Fase 2: Admisión en el programa de estudios

El comité de admisiones de la ECAM evaluará todas las solicitudes que hayan pasado la Fase 1, incluidas las pruebas de acceso requeridas en base a los criterios académicos y artísticos específicos a cada programa de estudios. Tras este proceso, el comité de admisiones realizará una primera preselección de candidatos/as. Estos candidatos/as preseleccionados realizarán una primera entrevista con el comité de admisiones de la ECAM. La entrevista podrá ser presencial o por videoconferencia.

Tras las entrevistas, la ECAM comunicará a los candidatos por correo electrónico, si son o no admitidos en el programa de estudios elegido.

Dado el número limitado de plazas, los candidatos admitidos en el programa de Máster en Guion de Series de Ficción que hayan optado a la beca Netflix-ECAM tendrán dos opciones:

Opción 1) Asegurar su plaza en el Máster pagando la reserva de la plaza correspondiente, tal y como marca el proceso de admisiones general de la ECAM, reserva que será devuelta en caso de que obtengan la beca Netflix-ECAM;

Opción 2) Seguir el proceso de selección para la beca Netflix-ECAM sin asegurarse la reserva de plaza en el Máster, asumiendo personalmente el riesgo de que no haya plaza disponible en el programa de estudios elegido, en caso de que no resultara beneficiario de la beca tras el proceso de selección.

Los candidatos admitidos en el Curso Profesional para Filmmakers podrán seguir en el proceso de selección para la beca Netflix-ECAM exentos de pagar la reserva de la plaza.

Fase 3: Evaluación final y selección

3.1. Los candidatos pre-admitidos en cualquiera de los dos programas hayan o no pagado la reserva de plaza, pasarán a la ronda final de entrevistas con el Comité de becas Netflix-ECAM. En esta segunda entrevista, que será preferentemente en persona, los candidatos deberán presentar su pasaporte, DNI o NIE original. De lo contrario, no podrán seguir con el proceso de selección.

3.2. Una vez terminado el proceso de entrevistas, el comité de selección Netflix-ECAM decidirá la persona beneficiaria de la beca de Máster en Guion de Series de Ficción y la persona beneficiaria de la beca para el Curso Profesional para Filmmakers. El día 31 de mayo del 2022 se hará pública la decisión en la página web de la ECAM y se notificará la resolución final, por email, a todos los candidatos. Además, se elaborará una lista de hasta 3 suplentes para cada una de las becas.

En caso de que alguna beca quedara desierta, se abriría otra nueva convocatoria del 1 de junio al 1 de julio, con entrevistas del 4 al 9 de julio y cuya resolución final se haría pública el día 12 de julio.

3.3. Los becados/as tramitarán la matriculación en la ECAM.

3.4. En el caso de que un becario/a renuncie o solicite la baja de la beca antes del comienzo del curso académico, antes del 15 de septiembre, ésta se asignaría al siguiente candidato/a de la lista de suplentes. Si la baja se produce durante el curso académico, el becario/a dejará de percibir las mensualidades restantes y asumirá la renuncia del resto de oportunidades de desarrollo profesional y académico que ofrece la beca. En este caso, no se buscará sustituto y la beca quedará sin reasignar.

OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Las personas beneficiadas por la beca de Netflix - ECAM están sujetas a estas obligaciones:

- Mantener durante el curso un alto rendimiento académico.
- Asistir a un mínimo del 90 % de las clases.
- Dedicarse al programa de estudios a tiempo completo.
- Declarar las subvenciones, becas u otro tipo de ayudas que perciban de otras entidades diferentes de la ECAM y Netflix (ministerios, ayuntamientos, fundaciones, etcétera).
- Cumplir las normas estipuladas en las bases reguladoras de la ECAM y del programa de becas Netflix-ECAM.
- Rellenar los cuestionarios del programa de becas Netflix-ECAM para facilitar información sobre la evolución de su formación.
- Como parte de la beca, Netflix dará a las personas becadas la oportunidad de participar en otras actividades de formación y networking durante la duración del programa. La participación en estas actividades se considerará un requisito para el mantenimiento de la beca.

- Los estudios de máster de la ECAM se imparten de forma presencial. En situaciones especiales (por ejemplo, cuando el profesor(a) no resida en la ciudad), se podrá hacer online, pero, en cualquier caso, el alumnado siempre tiene obligación de asistir a clase.
- Se espera que las personas beneficiarias compartan los valores de la [cultura de Netflix](#) y que se comprometan a participar en las actividades extracurriculares del programa de becas de Netflix-ECAM.

PERIODO DE SUBSANACIÓN

En el caso de que alguna solicitud se presentara incompleta, se requerirá a la persona interesada para que, en un plazo de cinco días, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, y se le indicará que, si no lo hiciera, se entenderá que desiste en su petición y se archivará sin más trámite quedando excluido del proceso de selección.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

Nombre del tratamiento: SOLICITUD BECAS NETFLIX-ECAM

Colectivo de interesados: SOLICITANTES BECA

Responsable del tratamiento

Identificación	ECAM - Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid		
Dirección	Juan de Orduña, 3 (Ciudad de la Imagen) C.P. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)		
Teléfono	915121060	E-mail	ecam@ecam.es
Contacto	dpo@ecam.es		
DPD/DPO:			

Finalidades

Los datos personales aportados por el/la interesado/a, así como todos los documentos, escritos, audios y videos que se aporten, serán utilizados por la ECAM para gestionar el procesos de selección para la adjudicación de las becas NETFLIX-ECAM, y en el caso de

resultar beneficiario de beca también se utilizarán para todo el proceso de formación y para todas las gestiones económicas y administrativas que se requieran durante el periodo de duración de la beca concedida.

Conservación

La ECAM conservará los datos personales y todos los documentos, escritos, audios y videos aportados mientras el interesado no solicite la supresión de sus datos.

La ECAM podrá eliminar los datos personales y todos los documentos, escritos, audios y videos aportados cuando no sea necesario mantenerlos por temas legales.

Legitimación

La legitimación para el tratamiento de los datos aportados está basada en el consentimiento del/de la interesado/a, manifestado por el hecho de la aportación voluntaria de los datos personales, documentos, escritos, audios y videos, así como por el consentimiento expreso mediante la lectura y aceptación de este documento.

Destinatarios de comunicaciones o cesiones

Los datos, documentos, escritos, audios y videos aportados por el/la interesado/a serán cedidos a:

- NETFLIX España para el proceso de selección y gestión de las becas concedidas.
- Profesores de la ECAM o Netflix y otros profesionales o entidades que participen en la formación.

En los casos necesarios se mantendrán los correspondientes contratos de cesión y/o comunicación de datos.

Derechos del interesado

Puedes ejercer todos los derechos según la legislación vigente sobre protección de datos.

Obtener confirmación por parte del responsable del tratamiento de si se están tratando o no datos personales que te conciernen. Acceder a tus datos personales, solicitar la rectificación de datos inexactos, solicitar la supresión de datos que ya no sean necesarios para los fines que se recogieron, solicitar la limitación u oposición del tratamiento de los datos, conservándose en este caso únicamente para el ejercicio de posibles reclamaciones, y solicitar la portabilidad de tus datos.

En caso de que tratemos tus datos para alguna finalidad en la que hayamos solicitado tu previo consentimiento, tienes derecho a retirar el mismo en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada.

Puedes ejercer los derechos indicados anteriormente ante el responsable del tratamiento, cuyos datos figuran en este documento, aportando el correspondiente documento que te identifique.

Si lo deseas puedes solicitar los formularios necesarios para facilitarte el ejercicio de tus derechos.

Asimismo puedes presentar tu reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la calle Jorge Juan nº 6 código postal 28001 de Madrid o en la Web www.agpd.es

He leído, entiendo y acepto la información facilitada y consiento el tratamiento de mis datos conforme a lo indicado.

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: nombre, apellidos y DNI del firmante